

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Física (5-53), solicitando la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Comité Académico Especial para la evaluación de la Promoción Efectiva del Profesor Roberto Manuel FERNANDEZ, de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de igual dedicación; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en las Resol. C.S. Nº 309/09 y C.D. Nº 800/2012.

Que el citado docente se desempeña como Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en las asignaturas: Seminario Taller de Habilidades Motrices (Cód. 6667) y Taller de Habilidades Motrices (Cód. 6671), del Departamento mencionado.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que cuenta con el Informe favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 03 de junio de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes del Profesor Roberto Manuel FERNANDEZ (DNI Nº 10.178.373), para la promoción del cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas: Seminario Taller de Habilidades Motrices (Cód. 6667) y Taller de Habilidades Motrices (Cód. 6671), del Departamento de Educación Física (5-53), el que quedará integrado de la siguiente manera:



TITULARES:

* Prof. Carlos CARBALLO (DNI Nº 16.532.104) (UNLP)
* Prof. Daniel Agustín FARO (DNI Nº 12.144.522) (UNRC)
* Prof. Viviana GILLETA (DNI Nº 21.559.979)) (UNRC)

SUPLENTES:

* Prof. Osvaldo Ramón RON (DNI Nº 16.727.569) (UNLP)
* Prof. Claudio ARUZA (DNI Nº 18.204.193) (UNRC)
* Prof. Guillermo A. OSSANA (DNI Nº 13.380.973) (UNRC)

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº 154/2014